TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

AUTO No. 093

San Andrés, Isla, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-23-33-000-2020-00006-00
Demandante	Josefina Huffington Archbold
Demandado	UAE Aeronáutica Civil de Colombia
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, **CONVÓCASE** a las partes intervinientes y a la delegada del Ministerio Público a la celebración de una audiencia especial de pacto de cumplimiento a realizarse el día once (11) de septiembre de 2020, a las nueve (09:00am) de la mañana.

Por otra parte, observa el Despacho que el apoderado judicial de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil no allegó junto con el poder copia de la Resolución No. 4282 del 29 de octubre de 2004, por medio de la cual el Director General de la entidad delegó la representación judicial de la entidad en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de esa entidad Dr. Camilo Andrés García Gil. En razón de lo anterior, se **ORDENA** requerir a la entidad a efectos de allegar el acto administrativo mencionado, para lo cual se concede el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada

Firmado Por:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

AUTO No. 093

NOEMI CARREÑO CORPUS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 003 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
24dfa704534113a52102a9c90d840f7eab3a472637e5e6119e00af7d59e81c16
Documento generado en 02/09/2020 07:32:51 p.m.